

Tegucigalpa, Francisco Morazán
13-abril-2022

Gobierno y transportistas llegan a un acuerdo

Solo el sector de carga no firmó porque va a consensuar y retornará a las mesas técnicas el martes

El gobierno de la presidenta Xiomara Castro llegó hoy a un feliz acuerdo con las modalidades del transporte de taxi, urbano e interurbano poniendo fin a la crisis en estos rubros.

El único sector que no firmó fue el de carga, pero se reunirán nuevamente el martes de la próxima semana. El presidente de la Cámara de Transporte de Carga de Honduras, Benjamín Castro , explicó que no lo hicieron porque necesitan “interpretarlo y consensuarlo “ con sus agremiados . Respecto a la tarifa puntualizó que la demanda de este sector se contrae a que los contratantes acepten la tarifa de 1.24 dólar autorizado por la ley y que hasta el momento no ha sido aceptada a pesar de estar vigente desde 2011.

El sector taxi

El servicio de taxi seguirá cobrando 20 lempiras pero se le autoriza un cuarto pasajero. Los dirigentes se comprometen “a mejorar la calidad del servicio a favor de los usuarios”.

En cuanto a la modalidad de mototaxi “el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre y los concesionarios en una primera etapa se comprometen a rebajar por los medios legales el valor de la inscripción de la Mototaxi de 5,500 lempiras a 2,000 a iniciativa de la Presidenta de la República”.

“Asimismo, el IHTT va a priorizar la legalización de las unidades atendiendo lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Legislativo transitorio 78-2021”.

Servicio urbano

En el servicio urbano se aprobó un subsidio directamente al usuario del servicio del transporte urbano, o sea al pasajero, de tres lempiras con un máximo de 1,080 lempiras por día hábil por unidad de transporte en operación previamente verificada y de acuerdo a la tarifa técnica establecida por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre.

“Le podemos decir al pueblo hondureño que todo el transporte urbano a nivel nacional no tiene ningún incremento a las tarifas”, resaltó el dirigente de este rubro Wilmer Cálix.

Modalidad interurbana

En la modalidad interurbana “se establece como tarifa máxima la suma de 0.90 centavos por kilómetro recorrido. El incremento de siete centavos no aplica a los concesionarios que ya tenían tarifa autorizada por encima de este monto”.

En este mismo rubro el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre “elevantará una solicitud ante el Poder Ejecutivo de un decreto de veda temporal que podrá ser remitido al Congreso Nacional con el propósito de ordenar el sistema de transporte del país”.

El gobierno y los explotadores de este servicio interurbano se comprometen a priorizar la legalización y evacuación de la mora administrativa heredada por las administraciones anteriores.

Las partes se comprometen, además, a revisar los costos operativos en un término de seis meses.

Todos los rubros en sus documentos reconocen “que la presidenta Xiomara Castro para aliviar esta crisis de los altos costos de los combustibles está subsidiando los precios al consumidor final por un monto de 10 lempiras a la gasolina y los demás derivados y 13 lempiras en el diésel, lo que causa un impacto favorable a los consumidores”.